

Protocolo de Escala de Comunicación Común

Si las familias están trabajando con proveedores externos y un proceso requiere que el personal del D155 complete las escalas de calificación, siga el procedimiento requerido a continuación:

1. El formulario de consentimiento para comunicar del D155 debe completarse y enviarse al psicólogo del distrito. Tanto el parentesco como el estudiante deben firmarlo.
2. El proveedor externo debe enviar las escalas de calificación (formularios originales en papel o enlaces) al psicólogo del distrito. No difundiremos ningún protocolo copiado a menos que lo permita la ley de derechos de autor.
3. El psicólogo del distrito compartirá las escalas de calificación con dos miembros del personal según la carga de trabajo o la disponibilidad.

El D155 requiere sobres con estampilla y su dirección para devolver los protocolos a los proveedores. No devolveremos escalas de calificación o protocolos a estudiantes o familias. El tiempo de respuesta estándar es de 5 a 10 días escolares.